



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.: **ANC2101C00018910**

Este Certificado sustituye al Certificado número : **ANC1901A00017908**

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente apartir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19ART00015A00R01**, de acuerdo al procedimiento de Certificación de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **2021LAB-ANCE15743**, otorga el presente Certificado de Cumplimiento de Producto a:

Titular: **POLIDUCTOS FLEXIBLES S. A. DE C. V.**

RFC: PFL071215KJ9

Nombre genérico:	<u>TUBO CORRUGADO FLEXIBLE</u>
Tipo(s):	<u>MONOCAPA</u>
Subtipo(s):	<u>A</u>
Marca(s):	<u>POLIFLEX, CONSTRUFLEX</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>POLIDUCTOS FLEXIBLES S. A. DE C. V.</u> <u>RFC: PFL071215KJ9</u>
Bodega(s):	<u>CARRETERA ANTIGUA XALAPA COATEPEC No. S/N INT. S/N, COL. S/N MUN. COATEPEC , C.P. 91500, VERACRUZ</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	Fracción 1 : 39173299; ANC2101C00018910
Modelo(s):	NARANJA, ROJO, ROJO OXIDO
Especificaciones:	USO: " Instalaciones ocultas" DESIGNACIONES: 12 (3/8"), 16 (1/2"), 21 (3/4"), 27 (1") MATERIAL: POLIETILENO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00018910

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00017908

Página 2 de 4

Con base a la Norma Mexicana **NMX-J-542-ANCE-2006**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de julio de 2006**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **09 de diciembre de 2021**, con vigencia hasta el día **08 de diciembre de 2024**, para los efectos que convenga al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:MMR



Supervisó:BIPM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00018910

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00017908

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Cumplimiento con la Norma Mexicana y por esta Asociación, los productos amparados por este documento podrán ostentar la marca ANCE que denota el cumplimiento con la Norma Mexicana correspondiente, una vez que la Asociación haya dado su autorización correspondiente de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampados u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampados y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado ni el uso de la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será automáticamente cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado, dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2101C00018910

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00017908

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19ART00015A00R01|189025|118132|09/12/2021 04:06:30 p.

m.|E8pUW-|s|-Sm0fdlt0vU3E5YP9wRdCjdnHxBjMff61vHMOHpORgFGR8TW2xYGKAAdWgZwikmWzlvCtgDlJpzlltW0BBMQ3Ro6
tiQeMuh024nz1y-|s|-l0YsllzaUGuSPrKluFdbw7u5W8PfJIL2wOhu2TxaD6IDzQGLcqjVIHi0rociFAkqg8yc4hECqFzPgljs1y1j71W
GQvt7-|d|-HnGkt5SLZ6t94Q4EjD82m0-|m|-DYv4lRy0aQjRXXZwCxsoc8CMY4puGB2Uh94s0202zL0sglBthHqvSsGu4DyXBetrQ
MRlfljs4ha5fskbnEEEnGT-|m|-QsHXA3bLE7xeMONSY-|m|-qY1M2EfmkxJGqUK5R-|m|-RvWUeCtv0WZZtigUUj7BQ7U81R-|s|-
WP4J5XSw4-|m|-hdGDqG-|m|-ekAZHc7ubE-|d|-M6LB8qMe1PyaVbF9onX2am8Xcm-|m|-YJ38PTdk6uBB-|s|-vik-|s|-Sb1ksfRic
LLit-|s|-GzpelS5jduccQwD4GiBw-|s|-iwphpBuBWshZrRW2EWrZPHvuJglSGog0Ya0gwGChUiUPTiQ6ZcimgjB6hhuTK9fTeCU
k0Zt2QfEav8jFdr5ky4algXWc6GdBf8XUFRrHZNz-|s|-VC-|s|-kF6neswnw8yg-|d|-TBnHjjJsW7XVzm4pQzWqMlllRay0sBvRspus8
C5z0p-|s|-oUJgINGhw7-|s|-eBcBP9pyUJP21PYxF3DMgszf7SEoElhU4Wha13RBm0z-|m|-CHI9P0GD2Jw8a0TNiFwSaHHIkG
BphKaaJmHKd9tXK7nvNy-|m|-RpRchrLpQm-|s|-jR3X5frmwB-|s|-CRwtb9-|s|-EKOtdntPSa2Q342jNvcivoeYf-|d|-PTwD-|s|-uAs
mSBtX4fZzNbnCy9KLqNcOMjEiCffQaqqFyNwEKIFV4m6v4EWy3zMkSBllD5TsXoqAq1VB-|s|-BgloZaki6wB-|m|-XFia4TCGKt4P
e95zXCjGo6dh1sS6lm-|s|-Rb4Hx9VYxDspDFice-|m|-uiGnRjfbEJpq9qpaylsU7tW1x3kICSISG41kQadN6HtlXC27vuxS8BRvLA
FzD-|rqm|-

